

ACTA N° 242. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2026, siendo las 10:05 horas, se reúne en la sede social sita en Bartolomé Mitre 739, piso 4°, y por medio del sistema de transmisión audiovisual “Google Meet”, el Comité de Auditoría de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M., con la asistencia del Sr. Vicepresidente, Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia y el Sr. Director, Dr. Jorge Carlos Rendo. Se encuentran también presentes, los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Dra. Cecilia Leonor Carabelli; y Dres. Enrique Eduardo Pigretti y Jorge Alberto Bazán. También se hallan presentes el Sr. Gerente de Control de Gestión y Auditoría, Cdor. Julio Alberto Taborda; el Sr. Asesor Legal, Dr. Emiliano Pablo Pecuch y el Sr. Auditor externo, Dr. Daniel Muzzalupo. Continuando con la palabra, el Sr. Vicepresidente, Dr. Raúl D. Aguirre Saravia, deja constancia de que se encuentra ejerciendo transitoriamente la presidencia de este Comité, en virtud de la licencia del Sr. Presidente, Dr. Eduardo Alberto Lohidoy, la cual fue oportunamente informada al Directorio, mediante comunicación de estilo.

Cada uno de los asistentes, incluyendo el Sr. Vicepresidente, se identifican e indican el lugar desde el cual participan en la presente reunión: el Dr. Jorge C. Rendo se encuentra en su domicilio particular sito en esta ciudad y el Sr. Vicepresidente, Dr. Raúl D. Aguirre Saravia se encuentra en la localidad de Junín de los Andes, provincia de Neuquén. Por su parte, la Dra. Cecilia L. Carabelli y los Dres. Jorge A. Bazán y Enrique E. Pigretti, se encuentran en la Sede Social de la compañía. El Dr. Muzzalupo se encuentra en su domicilio particular sito en la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires. Asimismo, el Cr. Taborda y el Dr. Pecuch se encuentran en la Sede Social de la empresa.

Abierto el acto y existiendo quórum suficiente, el Sr. Vicepresidente informa que en razón de lo dispuesto en el artículo 3° del Reglamento de este Comité, es posible sesionar de esta manera.

Prestando toda conformidad, se pasa a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1)

2) **Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.**

3)

4)

5)

6)

7)

.....

En este momento se retira de la reunión el Dr. Muzzalupo y se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: “Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025”. El Sr. Vicepresidente expresa que la documentación correspondiente a los puntos 2 y 3 del orden del día será tratada en la reunión de Directorio que se realizará a continuación de la presente. Asimismo, son de conocimiento de los presentes los proyectos de Estados Financieros del año 2025 e Informe de la Auditoría Externa sobre los Estados Financieros aludidos, dado que los mismos fueron puestos a disposición de los Sres. Directores con anterioridad a la presente reunión. Por consiguiente, de las obligaciones y atribuciones que surgen del artículo 110 de la ley 26.831, este Comité debe emitir opinión en ocasión de la presentación y publicación de los Estados Financieros anuales, tal como lo establece el artículo 18 de la Sección V, del Capítulo III, del Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores -T.O. 2013-).

El Sr. Vicepresidente manifiesta que se ha analizado el proyecto de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, ajustado por inflación, que comprenden los Estados: de Resultados, de Situación Financiera, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros y sus respectivos anexos, los

cuales fueron preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV que aprobó la Resolución General Número 622 de 2013, adoptando la Resolución Técnica (RT) Número 26 (modificada por la RT N°29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) NIC 29 y demás resoluciones como se detallan en la nota 2.2 de dichos Estados Financieros. Asimismo, el proyecto de Estados Financieros por el período cerrado el 31 de diciembre de 2025, ha sido preparado de acuerdo con las normas de información financiera y auditado por la Auditoría Externa, cuyo Informe de auditoría se adjunta a los referidos Estados. Como en presentaciones anteriores de los Estados Financieros, tanto intermedios como anual, se destaca la Nota 7.1.2 acompañado a los mismos, describiendo las acciones sobre el reclamo realizado por la Empresa en virtud de los antecedentes jurisprudenciales sobre la inconstitucionalidad del artículo 10 de la ley 23.928 de Impuesto a las Ganancias y el artículo 39 de la ley 24.073, modificatoria de aquélla, que suspendieron la aplicación de las disposiciones del Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias referidas al ajuste por inflación impositivo, a partir del 1° de abril de 1992. Asimismo, el proyecto de Estados Financieros por el período cerrado el 31 de diciembre de 2025 ha sido uno de los documentos básicos para emitir opinión sobre la situación de la empresa en el “Informe Anual del Comité de Auditoría – Año 2025” que será tratado seguidamente en el punto 4 del orden del día.

No habiendo observaciones que formular a dicho proyecto de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, el Sr. Vicepresidente mociona que así se resuelva, sujetando la resolución que se adopte a que dicho proyecto sea aprobado por el Directorio sin modificaciones sustanciales al mismo, en la reunión a efectuarse a continuación de la presente. Puesta la moción a votación, resulta: RENDO, aprobada; y AGUIRRE SARAVIA, aprobada. En consecuencia, el Sr.

Vicepresidente proclama que la moción ha sido aprobada por unanimidad de votos.

.....
A continuación, el Sr. Vicepresidente cede la palabra al Sr. Síndico, Dr. E. Pigretti, quien en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias de aplicación, deja constancia que:

1.- Los señores directores, síndicos, auditor externo, gerente y asesor legal que asistieron a la presente reunión del Comité de Auditoría, han participado “presencialmente” y “a distancia” de la misma, habiéndose conectado digitalmente a través del sistema de comunicación audiovisual “Google Meet” que permitió la libre accesibilidad de todos los participantes con transmisión simultánea de imagen, sonido y voz.

2.- Los señores directores participantes constituyeron el quórum suficiente para sesionar.

3.- El sentido del voto emitido por cada uno de los señores directores participantes en la presente reunión del Comité de Auditoría fue expresado de viva voz por cada uno de ellos y se reflejará fielmente en el Acta que se labrará.

4.- Todas las decisiones tomadas en la presente reunión, fueron regularmente adoptadas.

No habiendo otros asuntos que tratar, agradeciendo el Señor Vicepresidente la presencia de todos, da por finalizada la reunión del Comité de Auditoría, siendo las 10:45 horas del mismo día.

Jorge C. Rendo

Enrique E. Pigretti

Cecilia L. Carabelli

Raúl D. Aguirre Saravia.

Jorge A. Bazán